



“ 2012, Año de la Cultura Maya.”

CONSEJO GENERAL.

ACTA DE LA 10ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 8 HORAS CON 10 MINUTOS DEL DÍA 4 DE MAYO DEL AÑO 2012; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 BASE IV INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 BASE V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 145, 146, 147, 153 FRACCIÓN I, 154 FRACCIÓN I, 168 PÁRRAFO 1, 180 FRACCIÓN IV Y 181 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 4, FRACCIONES I, PUNTO 1.1 INCISO A), Y II, PUNTO 2.1 INCISO A), 18 Y 19 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 13, 50, 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS C.C. **PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**, C.P. **DULCE MARÍA CÚ SÁNCHEZ**, M.C. **JORGE MANUEL FLORES SILVA**, M.C.E. **LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA**, MTRO. **ANTONIO VALLADARES PACHECO**, M. EN C. **FELICIANA OLIVIA MARÍN SONDA**, M.H.D. **PEDRO DAMAS ARCOS**, CONSEJERO PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; DIPUTADO **ELIÉR HUMBERTO GAMBOA VELA**, DIPUTADO **CARLOS ENRIQUE ESTRELLA ESTRELLA**, DIPUTADO **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CISNEROS**, Y DIPUTADO **JOSÉ BENEDICTO BARONY BLANQUET**; DEL PODER LEGISLATIVO; LICENCIADO **CANDELARIO DEL JESÚS HUERTA LÓPEZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LICENCIADO **LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN “COMPROMISO POR CAMPECHE”; C. **LUIS ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA **ING. JORGE JAVIER ACEVEDO CANUL**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; Y EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 10ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL



DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2012, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA. -----

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA POR EL QUE SE MODIFICA EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. -----

5.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA POR EL QUE SE MODIFICA EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS DE AYUNTAMIENTOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. -----

6.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA POR EL QUE SE MODIFICA EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS DE JUNTAS MUNICIPALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. -----

7.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/023/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE INTEGRA LA COMISIÓN DE DEBATES. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** MUY BUENOS DÍAS



CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO EN GENERAL, DAREMOS INICIO A LA 10ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRESENTE AÑO, CONVOCADA PARA ESTE DÍA, 4 DE MAYO DE 2012, POR LO QUE LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.-----

EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, PASA LISTA DE ASISTENCIA E INFORMA: CONSEJERO PRESIDENTE, PARA EFECTOS DE LA 10ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA, 4 DE MAYO DEL 2012, HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 15 ENTRE CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO; SIENDO LAS 8 HORAS CON 12 MINUTOS DEL DÍA DE HOY, 4 DE MAYO DE 2012, SE DECLARA INSTALADA LA 10ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA 10ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE DE FAVOR MANIFESTARLO. CONSEJERO PRESIDENTE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS ; Y ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE, CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: PROCEDA LA SECRETARÍA A FORMULAR LA CONSULTA DE LA DISPENSA QUE SE



PROPONE.-----
LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS A FIN DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE DE FAVOR MANIFESTARLO. CONSEJERO PRESIDENTE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA POR EL QUE SE MODIFICA EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE DICHO DOCUMENTO. RESOLUCIÓN **PRIMERO:** SE APRUEBA QUE EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DEL REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012, QUEDE FIRME E INTOCABLE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ANTECEDENTES, CONSIDERACIONES Y RESOLUTIVOS, A EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO D) DE LA CONSIDERACIÓN XIX, RESPECTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO DE COALICIÓN, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO:** SE APRUEBA MODIFICAR EL INCISO D) DE LA CONSIDERACIÓN XIX DEL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN APROBADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2012 POR EL CONSEJO GENERAL,



RESPECTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO DE COALICIÓN “COMPROMISO POR CAMPECHE” PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS EN EL ESTADO DE CAMPECHE, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA XIII A LA XV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE, UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PROCEDA A HACER CONSTAR LA MODIFICACIÓN EN EL LIBRO RESPECTIVO, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIÓN XV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **CUARTO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA QUE PROCEDA REMITIR MEDIANTE ATENTO OFICIO COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL; DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, Y DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DE ESTE INSTITUTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIÓN XV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **QUINTO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR ESTA RESOLUCIÓN A TODOS Y CADA UNO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES, DE ESTE INSTITUTO, SEGÚN CORRESPONDA, REMITIÉNDOLES COPIA CERTIFICADA DEL MISMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIÓN XV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEXTO:** PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REVISORA PARA ATENDER LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO DE COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, MTRO. ANTONIO VALLADARES PACHECO, M.H.D. PEDRO DAMAS ARCOS Y M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA, QUE FUE PRESIDIDA POR EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EN REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2012. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----



PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA POR EL QUE SE MODIFICA EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA POR EL QUE SE MODIFICA EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE, DE FAVOR, MANIFESTARLO. CONSEJERO PRESIDENTE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA POR EL QUE SE MODIFICA EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS DE AYUNTAMIENTOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU



LECTURA, POR LO QUE, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE DICHO DICTAMEN. RESOLUCIÓN **PRIMERO:** SE APRUEBA QUE EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DEL REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE, REGIDORES Y SÍNDICOS DE AYUNTAMIENTOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012, QUEDE FIRME E INTOCABLE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ANTECEDENTES, CONSIDERACIONES Y RESOLUTIVOS, A EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO D) DE LA CONSIDERACIÓN XIX, RESPECTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO DE COALICIÓN, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO:** SE APRUEBA MODIFICAR EL INCISO D) DE LA CONSIDERACIÓN XIX DEL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN APROBADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2012 POR EL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO DE COALICIÓN “COMPROMISO POR CAMPECHE” PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE, REGIDORES Y SÍNDICOS DE AYUNTAMIENTOS POR AMBOS PRINCIPIOS EN EL ESTADO DE CAMPECHE, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA XIII A LA XV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE, UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PROCEDA A HACER CONSTAR LA MODIFICACIÓN EN EL LIBRO RESPECTIVO, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIÓN XV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **CUARTO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA QUE PROCEDA A REMITIR..., PARA QUE PROCEDA REMITIR MEDIANTE ATENTO OFICIO COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL; DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, Y DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DE ESTE INSTITUTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, CONFORME A LOS



“ 2012, Año de la Cultura Maya.”

RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIÓN XV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **QUINTO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR ESTA RESOLUCIÓN A TODOS Y CADA UNO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES Y/O DISTRITALES, DE ESTE INSTITUTO, SEGÚN CORRESPONDA, REMITIÉNDOLES COPIA CERTIFICADA DEL MISMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIÓN XV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEXTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE, PERDÓN, PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REVISORA PARA ATENDER LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO DE COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, MTRO. ANTONIO VALLADARES PACHECO, M.H.D. PEDRO DAMAS ARCOS Y M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA, QUE FUE PRESIDIDA POR EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EN REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADO..., CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2012. SE HACE CONSTAR QUE DURANTE LA LECTURA DEL PRESENTE DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN SE INCORPORÓ A LA MESA EL MTRO. **ANTONIO VALLADARES PACHECO** CONSEJERO ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO (**8:20 HRS.**). ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE. EEHH..., DEBIDO QUE YA EXISTE LA COALICIÓN, FUE APROBADA LA COALICIÓN “COMPROMISO POR CAMPECHE” EN UNA SESIÓN DIVERSA A LA PRESENTE DE ESTE CONSEJO GENERAL, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NADA MÁS TIENE DERECHO A ESTAR EN LA MESA UN REPRESENTANTE POR CADA UNA DE LAS COALICIONES, INTEGRADA POR ESOS PARTIDOS. POR LO TANTO LE AGRADECEMOS QUE NADA MÁS UNO DE LOS DOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN LA COALICIÓN ESTE PRESENTE, DE ACUERDO A LA ACREDITACIÓN QUE HICIERON EL DÍA DE AYER, EN EL TRANCURSO DEE..., SÍ, DEL DÍA DE AYER QUE ERA FECHA DE VENCIMIENTO. MUCHAS GRACIAS, MUY AMABLES.-----
PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA POR EL QUE SE MODIFICA EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN



“ 2012, Año de la Cultura Maya.”

APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS DE AYUNTAMIENTOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA POR EL QUE SE MODIFICA EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS DE AYUNTAMIENTOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE, DE FAVOR, MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA POR EL QUE SE MODIFICA EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS DE JUNTAS MUNICIPALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE DICHO DOCUMENTO. RESOLUCIÓN **PRIMERO:** SE APRUEBA QUE EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN APROBADO



“ 2012, Año de la Cultura Maya.”

POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DEL REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE, REGIDORES Y SÍNDICOS DE JUNTAS MUNICIPALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012, QUEDE FIRME E INTOCABLE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ANTECEDENTES, CONSIDERACIONES Y RESOLUTIVOS, A EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO D) DE LA CONSIDERACIÓN XIX, RESPECTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO DE COALICIÓN, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO:** SE APRUEBA MODIFICAR EL INCISO D) DE LA CONSIDERACIÓN XIX DEL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN APROBADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2012 POR EL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO DE COALICIÓN “COMPROMISO POR CAMPECHE” PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE, REGIDORES Y SÍNDICOS DE JUNTAS MUNICIPALES POR AMBOS PRINCIPIOS EN EL ESTADO DE CAMPECHE, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA XIII A LA XV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE, UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PROCEDA A HACER CONSTAR LA MODIFICACIÓN EN EL LIBRO RESPECTIVO, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIÓN XV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **CUARTO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA QUE PROCEDA REMITIR MEDIANTE ATENTO OFICIO COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL; DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, Y DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DE ESTE INSTITUTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTO..., EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIÓN XV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **QUINTO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA QUE PROCEDA



A NOTIFICAR ESTA RESOLUCIÓN A TODOS Y CADA UNO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES Y/O DISTRITALES, SEGÚN CORRESPONDA, DE ESTE INSTITUTO, SEGÚN CORRESPONDA, REMITIÉNDOLES COPIA CERTIFICADA DEL MISMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIÓN XV DEL PRESENTE DOCUMENTO.

SEXTO: PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REVISORA PARA ATENDER LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO DE COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, MTRO. ANTONIO VALLADARES PACHECO, M.H.D. PEDRO DAMAS ARCOS Y M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA, QUE FUE PRESIDIDA POR EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EN REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2012. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA POR EL QUE SE MODIFICA EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS DE JUNTAS MUNICIPALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE MODIFICA EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES,



REGIDORES Y SÍNDICOS DE JUNTAS MUNICIPALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE, DE FAVOR, MANIFESTARLO. CONSEJERO PRESIDENTE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/023/12, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE INTEGRA LA COMISIÓN DE DEBATES. ESTE DOCUMENTO TAMBIÉN FUE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA. QUE POR EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE ACUERDO. **ACUERDO PRIMERO.-** SE APRUEBA INTEGRAR LA COMISIÓN DE DEBATES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: JORGE MANUEL FLORES SILVA, DULCE MARÍA CU SÁNCHEZ Y LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA, FUNGIENDO COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, ASÍ COMO CON..., CON..., CON LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DESIGNADOS AL EFECTO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS COALICIONES ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL, Y COMO SECRETARIO TÉCNICO, EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA X DEL PRESENTE ACUERDO. **SEGUNDO.-** LA COMISIÓN DE DEBATES FUNGIRÁ A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE APRUEBE SU INTEGRACIÓN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES ESTATALES ORDINARIOS 2012 Y 2015, CONCLUYENDO EN SUS FUNCIONES AL MOMENTO DE CUMPLIR CON SU FINALIDAD, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES IX Y X DEL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.-** LA COMISIÓN DE DEBATES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012, TENDRÁ POR OBJETO REVISAR LAS SOLICITUDES Y FORMATOS DE DEBATES ENTRE CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES Y PRESIDENTES DE AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES, QUE EN SU CASO, SEAN PRESENTADOS POR PARTE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS O MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL INTERESADOS EN ORGANIZAR DICHOS DEBATES, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES IX Y X DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** LA COMISIÓN DE DEBATES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL



ORDINARIO 2015, SE HARÁ CARGO DE LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL CARGO DE GOBERNADOR DEL ESTADO CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA RESPECTIVA, ASÍ COMO DE LA REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES Y FORMATOS DE LOS DEBATES A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES IX Y X DEL PRESENTE ACUERDO. **QUINTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/023/12, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE INTEGRA LA COMISIÓN DE DEBATES. (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/023/12, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE INTEGRA LA COMISIÓN DE DEBATES; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE DE FAVOR MANIFESTARLO. CONSEJERO PRESIDENTE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y ME PERMITO INFORMAR QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y POR TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO CABE EL PLANTEAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SIENDO LAS 8 HORAS CON 36 MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, 4 DE MAYO DE 2012, SE CLAUSURA LA 10ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO EN CURSO, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. MUCHAS GRACIAS, POR SU ASISTENCIA, BUENOS DÍAS. -----



“ 2012, Año de la Cultura Maya.”



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA

LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERO
ÁLVAREZ

CONSEJEROS ELECTORALES

C.P. DULCE MARÍA CÚ SÁNCHEZ

M.C. JORGE MANUEL FLORES
SILVA

M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA
ARANDA

MTRO. ANTONIO VALLADARES
PACHECO

M. EN C. FELICIANA OLIVIA MARÍN SONDA

M.H.D. PEDRO DAMAS ARCOS.



“ 2012, Año de la Cultura Maya.”





“ 2012, Año de la Cultura Maya.”





“ 2012, Año de la Cultura Maya.”

